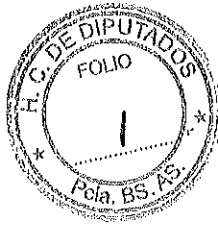




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

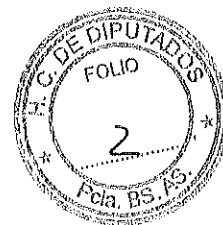
Su preocupación frente a la decisión del Gobierno Nacional de excluir el tramo de la Ruta Nacional 226 que tiene su trazado por el Partido de Tandil del plan de obras nuevas a realizarse en el marco de la Licitación Pública del Corredor del Atlántico.



Sr. SANTOS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente, tiene por objeto manifestar la preocupación de esta Honorable Cámara ante la decisión del Gobierno Nacional de excluir a la Ruta Nacional N° 226, en su tramo correspondiente a la ciudad de Tandil y zonas aledañas, de la Licitación Pública Nacional del Corredor del Atlántico, destinada a la concesión, operación y mantenimiento de distintas rutas nacionales en la provincia de Buenos Aires.

La Ruta Nacional N°226 es una vía de suma importancia para la Provincia, conectando diversos centros productivos, turísticos y poblacionales, siendo Tandil uno de los principales destinos de la región. Esta ruta constituye el principal acceso para el transporte de bienes agropecuarios, industriales y turísticos, resultando esencial para el normal funcionamiento de la economía local y regional.

El Decreto 97/2025, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, establece un nuevo esquema de concesión de corredores viales mediante el sistema de obra pública con financiamiento a través del cobro de peaje, en el que se definen las obras obligatorias para cada tramo concesionado

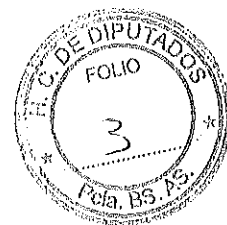
En el caso del Corredor Vial A, que incluye la Ruta Nacional 226, se incorporan obras de repavimentación, tercer carril y mejoras de seguridad vial exclusivamente entre las localidades de Balcarce y el acceso a Napaleofú, sin contemplar el tramo que atraviesa el Partido de Tandil, lo cual representa una exclusión injustificada.

Resulta especialmente preocupante esta decisión, que limita considerablemente el alcance de las obras previstas en el Corredor del Atlántico, excluyendo tramos estratégicos como el de Tandil sin brindar fundamentos técnicos sólidos ni contemplar el impacto social, productivo y de seguridad vial que ello implica. Este tipo de disposiciones generan un desigual reparto de recursos, relegando a regiones del interior productivo y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1639 125-26



turístico a una condición de menor prioridad dentro de las políticas nacionales de infraestructura.

Esta exclusión, representa un grave retroceso para la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo de una región que ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años, y cuyas necesidades en materia de infraestructura vial son impostergables. Actualmente, varios tramos de esta ruta presentan un estado de deterioro significativo, con sectores de calzada desgastada, deficiente señalización y zonas de alta siniestralidad.

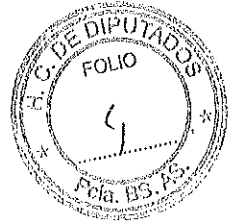
Este tramo, además de ser utilizado por el transporte de cargas, transporte interurbano de pasajeros y vehículos particulares, atraviesa zonas densamente pobladas de la ciudad de Tandil, incluyendo accesos a barrios como Palermo, Villa Aguirre, Sociedad Rural, generando un alto riesgo de siniestralidad vial, especialmente para peatones, ciclistas y estudiantes;

Asimismo, diversas instituciones locales, productivas, turísticas, académicas y sociales ya han expresado su inquietud ante esta situación, solicitando su revisión. Cabe destacar, en este sentido, que la Asociación Civil Estrellas Amarillas, dedicada a la concientización y prevención de siniestros viales, ha presentado formalmente su preocupación, advirtiendo sobre los riesgos que implica para los usuarios de la ruta la falta de obras de mantenimiento y modernización. Esta organización, que trabaja activamente en la región y ha acompañado a numerosas familias víctimas de hechos viales, ha solicitado expresamente la reconsideración de esta medida para evitar la profundización de una problemática que se cobra vidas año tras año. Desde esta organización de la sociedad civil, insisten, como lo vienen haciendo desde hace años, en la necesidad de obras, tales como la construcción de colectoras, la señalización adecuada, iluminación, accesos seguros, puentes peatonales y semaforización inteligente en zonas críticas;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 1689 125-26



Por otro lado, en diferentes oportunidades, desde el Municipio de Tandil se elevaron propuestas para la intervención del tramo urbano de la Ruta 226, muchas de las cuales habían sido recogidas en versiones preliminares de pliegos licitatorios, lo que evidencia la existencia de un diagnóstico técnico y político que justifica plenamente la ejecución de estas obras.

Resulta imperioso que desde esta Cámara se acompañe este reclamo legítimo de la comunidad tandilense, el desarrollo de infraestructura vial con enfoque federal y equitativo es condición indispensable para garantizar una provincia y un país más integrado, seguro y con oportunidades de desarrollo territorial equilibrado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


GR. MATÍAS RAÚL CYALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.